

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2024

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL - ACCIÓN POR INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR
RADICADO:	1-2024-62294
DEMANDANTES:	DAIRO RAFAEL CABRERA RODRÍGUEZ Y OSCAR HURTADO RODRÍGUEZ
DEMANDADA:	CARNAVAL DE BARANQUILLA S.A.S. BIC.

ASUNTO: IMPULSO PROCESAL.

LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA, mayor de edad, domiciliada y residiada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.669.835 de Cali, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 204.786 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada de la parte demandante -los señores **DAIRO RAFAEL CABRERA RODRÍGUEZ** y **OSCAR HURTADO RODRÍGUEZ**-, por medio del presente escrito, respetuosamente solicito se dé impulso al trámite de la presente causa.

Lo anterior, toda vez que luego de que el Tribunal Superior de Bogotá D.C.-Sala Civil por medio de Auto del 12 de septiembre de 2024, ordenara devolver las diligencias a la Subdirección de Asuntos Jurisdiccionales de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para que este despacho resuelva el requerimiento en el sentido que corresponda legalmente, el referido expediente fue devuelto el 20 de septiembre de 2024 sin que, a la fecha, se haya presentado movimiento ni pronunciamiento alguno.

Cordialmente,



LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA

C.C. N° 1.130.669.835 de Cali

T. P N° 204.786 del C.S. de la J.